

**UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA**  
**SEDE QUITO**

**CARRERA:**  
**PEDAGOGÍA**

**Trabajo de titulación previo a la obtención del título de:**  
**LICENCIADA EN CIENCIAS DE LA EDUCACIÓN**

**TEMA:**  
**LA INCLUSIÓN EDUCATIVA EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA**  
**SALESIANA: ESTUDIO DE CASO DE UN ESTUDIANTE CON**  
**SORDOCEGUERA**

**AUTORA:**  
**KATHERINE MICHELLE MANZANO MOREIRA**

**TUTORA:**  
**MIRIAM MARIANA DE JESÚS GALLEGOS NAVAS**

**Quito, octubre del 2017**

### **Cesión de derechos de autor**

Yo Katherine Michelle Manzano Moreira, con el documento de identificación N 060426681-7, manifiesto mi voluntad y cedo a la Universidad Politécnica Salesiana la titularidad sobre los derechos patrimoniales en virtud de que soy autor del trabajo de grado: “la inclusión educativa en la universidad politécnica salesiana: estudio de caso de un estudiante con sordoceguera”, mismo que ha sido desarrollado para optar por el título de: Licenciada en ciencias de la educación, en la Universidad Politécnica Salesiana, quedando la Universidad facultada para ejercer plenamente los derechos cedidos anteriormente.

En aplicación a lo determinado en Ley de Propiedad Intelectual, en mi condición de autor me reservo los derechos morales de la obra antes citada. En concordancia, suscribo este documento en el momento que hago entrega del trabajo final en formato impreso y digital a la Biblioteca de la Universidad Politécnica Salesiana.



Katherine Michelle Manzano Moreira

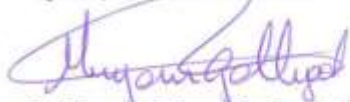
060426681-7

Quito, octubre del 2017

**Declaratoria de coautoría de la docente tutora**

Yo declaro que bajo mi dirección y asesoría fue desarrollado el análisis de caso, LA INCLUSIÓN EDUCATIVA EN LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA SALESIANA: ESTUDIO DE CASO DE UN ESTUDIANTE CON SORDOCEGUERA, realizado por Katherine Michelle Manzano Moreira, obteniendo un producto que cumple con todos los requisitos estipulados por la Universidad Politécnica Salesiana, para ser considerados como trabajo final de titulación.

Quito, octubre del 2017



Miriam Mariana de Jesús Gallegos Navas

CI: 1706839006

## **Dedicatoria**

Dedico de manera personal a mi madre Marcia Moreira, pues ella fue el soporte fundamental para mi progreso profesional y como persona, me transmitió bases de responsabilidad y deseos infinitos de querer superarme profesionalmente, sus virtudes infinitas y su gran corazón me llevan a admirarla cada día más, por ella es que he llegado a cumplir mi meta de graduarme y obtener mi título universitario.

A mi madre, padre y a mi hermano que son las personas que me han ofrecido el amor y la calidez de la familia a la que amo mucho.

## **Agradecimiento**

Agradezco a la Universidad Politécnica Salesiana, a mis docentes formadores de la carrera de Pedagogía, quienes son personas de gran sabiduría, especialmente MSc. Miriam Gallegos Navas quien ha sido muy paciente al ayudarme a culminar con éxito mi trabajo de grado.

Alcanzar mi logro no ha sido sencillo, pero gracias a la perseverancia constante de los profesores en transmitir sus conocimientos y constancia, dedicación de mi persona en adquirir conocimientos, he logrado objetivos muy importantes como mi proceso de formación académica universitaria. Gracias a aquellos docentes que me ayudaron e hicieron posible este gran logro en mi vida.

## Índice

Introducción .....	1
1. Problema de estudio.....	2
2. Antecedentes .....	4
3. Importancia y alcances.....	5
4. Delimitación.....	6
5. Objetivos.....	6
5.1. General .....	6
5.2. Objetivos Específicos .....	6
6. Fundamentación teórica.....	7
6.1. La inclusión educativa y la sordoceguera.....	7
6.2. ¿Qué es la sordoceguera? .....	7
6.3. Ministerio de Educación.....	8
6.4. UNESCO y la inclusión educativa. ....	8
6.5. Derechos de personas con discapacidad según la LOEI .....	9
6.6. Proceso de la inclusión educativa.....	12
6.7. Estrategias que se utilizan para la educación inclusiva.....	12
6.8. La educación inclusiva en otros países.....	13
6.9. Educación inclusiva en la Universidad Politécnica Salesiana.....	14
6.10. Consejo Nacional de Educación Superior y la educación inclusiva.....	17
6.11. Constitución del Ecuador y los derechos a personas con discapacidad. ....	17
6.12. Plan del buen vivir para personas con discapacidad. ....	19
7. Metodología.....	20
8. Análisis de resultados. ....	21
9. Presentación de Hallazgos .....	28
10. Conclusiones.....	34
11. Referencias.....	35
12. Anexos .....	41

## Índice de anexos

Anexo 1: Planificación global .....	41
Anexo 2: Micro Planificación .....	43
Anexo 3: Diario de Campo .....	45
Anexo 4: Fotografías.....	47

## **Resumen**

El presente trabajo de análisis de caso, consiste en conocer cómo se realiza la educación inclusiva en la Universidad, qué metodologías y estrategias utilizan en el grupo de investigación Educación Inclusiva. Que normativas existen en cuanto a la educación de las personas con discapacidad, según aportes de la LOEI, la constitución del Ecuador, en su sección sexta, personas con discapacidad, investigaciones que el CONADIS ha realizado. El grupo de educación inclusiva de la Universidad, toma iniciativa en noviembre del 2016 y se propone brindar un acompañamiento pedagógico a estudiantes con discapacidad, con la ayuda de estudiantes que se encuentran cursando los últimos niveles de su carrera. Primeramente se realiza una investigación profunda en cuanto a la historia de vida del estudiante, conocer sus logros, propósitos y metas por alcanzar, en base a los datos adquiridos se estructura una planificación global seguida de planificaciones semanales a desarrollar con el estudiante mediante la tutoría entre pares. Como forma de apoyo y ayuda, se crean vínculos de amistad, se ejecutan reuniones formales e informales para conocer barreras y avances obtenidos en la semana. Para obtener resultados satisfactorios se desarrollan talleres de concienciación dirigido a docentes y compañeros de clase del estudiante, diario anecdótico en el cual se registra a detalle todo lo que se realiza en el día a día con el estudiante. Conforme a lo anteriormente descrito se deducen logros personales, académicos y sociales tanto para el estudiante acompañado, todo esto favorece a la formación de conclusiones que pretenden ayudar al grupo de inclusión.



## **Abstract**

The present case study work consists of describing the research problem, knowing how inclusive education is performed at the University, which methodologies and strategies use in the inclusive education group. What regulations exist regarding the education of people with disabilities, according to contributions from the LOEI, the constitution of Ecuador, in its sixth section, people with disabilities, research that CONADIS has done.

The University's Inclusive Education Group, which takes the initiative in November 2016, proposes to provide a pedagogic accompaniment to students with disabilities, with the help of students who are studying the last levels of their careers. Firstly, a deep investigation is made as to the student's life history, to know the achievements, purpose and goals to be achieved, based on the acquired data, a comprehensive planning followed by weekly planning to be developed with the student through the tutoring between Pairs, as a form of support and help, friendly bonds are created, formal and informal meetings are held to learn about the barriers and progress made during the week.

To obtain satisfactory results, awareness-raising workshops are developed for teachers and classmates of the student, an anecdotal diary in which everything that is done in the day to day with the student is recorded in detail. In accordance with the above, personal, academic and social achievements are deduced for both the student accompanied, all of which favors the formation of conclusions that are intended to help the inclusion group.

## **Introducción**

Al topar el tema de educación inclusiva a estudiantes con discapacidad, es indispensable remontarse a la declaración universal de los derechos humanos, en donde se afirma que “Todos tienen derecho a la educación” (UNESCO, 2006), se presentan artículos en donde se constituyen temas de gran importancia para la buena educación de los estudiantes.

La Universidad Politécnica Salesiana pone en práctica el proyecto de educación inclusiva en el período 49, el cual basándose en el reglamento institucional de la Universidad, se realiza un acompañamiento pedagógico a estudiantes con discapacidad matriculados en este período con la finalidad de ayudarles a cumplir con sus propósito de formación académica profesional.

El concepto de educación inclusiva hace referencia a la eliminación de barreras que impiden el aprendizaje de los estudiantes con discapacidad, para esto se utilizan estrategias que ayudan a favorecer el acompañamiento que se realiza a los estudiantes con discapacidad, de tal manera que esta otorga un beneficio positivo en las personas integrantes del proyecto y a la Universidad como institución educativa superior.

## **1. Problema de estudio**

La presente indagación aporta información y argumentos sobre cómo se desarrolla el proceso de aprendizaje de la estudiante con sordoceguera en la Universidad Politécnica Salesiana. Conocer los obstáculos que se presentan en el ámbito educativo universitario de estos estudiantes con la finalidad de poder ofrecer un apoyo prioritario en el área de aprendizaje, es decir ayudar a la persona en sus necesidades académicas más requeridas.

Las personas con sordo ceguera presentan ciertas características que resultan ser la combinación de dos deficiencias sensoriales fundamentales, la visual y auditiva. Los jóvenes que tienen sordoceguera presentan dificultad para moverse y orientarse dentro del entorno en el que estén y el no poder escuchar sin el apoyo de un aparato auditivo. Los chicos con sordo ceguera alcanzan un grado medio de autonomía en el cuidado personal y un grado intermedio de dificultad para establecer relaciones sociales (ASOCIDE, 2003).

En muchos de los casos con chicos que tiene sordoceguera, los docentes no tienen el conocimiento acerca de que dentro de sus clases hay una persona con sordoceguera, por lo que no saben cómo actuar y que tipo de apoyo necesitan estos estudiantes, esto debido a que no han sido capacitados en el conocimiento de saber cómo ayudar a los chicos con sordoceguera, de tal manera que los docentes puedan utilizar recursos o metodologías que faciliten el aprendizaje de estos chicos.

La Universidad Politécnica Salesiana, sede Quito campus El Girón, al crear en el mes de noviembre del año 2016 el Grupo de Investigación Educación Inclusiva (GEI), busca proveer la inclusión a los alumnos con discapacidad, ya sea física, cognitiva o enfermedades catastróficas. El grupo de educación inclusiva se ha dotado de la

información necesaria para poder conocer las dificultades que tienen estos estudiantes.  
(Gallegos Navas, 2017)

El grupo de inclusión está conformado por docentes de la universidad y por estudiantes de las carreras de pedagogía y psicología que se encuentran cursando los niveles superiores, con ayuda de estos estudiantes proporcionan un acompañamiento pedagógico durante todo el semestre a estudiantes con discapacidad, quienes brindan apoyo académico con ayuda de estrategias para que los estudiantes con discapacidad logren su objetivo académico. (Gallegos Navas, 2017)

Por medio del grupo de educación inclusiva se logra que estos estudiantes con discapacidad tengan una persona que les apoye y motive a continuar con su progreso académico y que además le ayude a superar las barreras de tipo académico, personal y social que encuentren durante su formación académica, pudiendo beneficiar directa o indirectamente a ambas partes.

## **2. Antecedentes**

La Universidad Politécnica Salesiana como una institución superior humanista, ofrece una formación profesional en donde se practican valores como el respeto hacia todas las personas, el tener accesibilidad social y valorar la diversidad existente que integra a toda la comunidad educativa universitaria.

Es de gran importancia el lograr identificar barreras que delimitan el progreso académico de las personas con discapacidad, para poder efectuar una educación inclusiva de índole hacia las personas con discapacidad.

Este proyecto de educación inclusiva se refiere al hacer cumplir las normas de admisión a la diversidad sin restricción alguna, también el permitir crear un ambiente académico inclusivo, donde se promuevan apoyos, ayudas y la plena disposición de recursos didáctico exequibles y servicios que apoyen a las necesidades de la diversidad universitaria.

### **3. Importancia y alcances**

En la Universidad Politécnica Salesiana actualmente se encuentran 117 estudiantes con distintas discapacidades matriculados en el período 49. Algunos de los estudiantes requieren un apoyo de tipo personal, social y académico, por lo que se hace necesario brindarles ayuda durante su progreso académico universitario. (Gallegos Navas, 2017)

La Universidad crea un grupo de educación inclusiva en el mes de noviembre del 2016, el cual pone en práctica el proyecto de acompañamiento a estudiantes con diferentes discapacidades que están preparándose profesionalmente en la Universidad Politécnica Salesiana. Este proyecto de educación inclusiva y acompañamiento pedagógico, posibilita a que los estudiantes con diferentes necesidades educativas puedan continuar con su formación académica profesional, asistiéndoles de tal manera a eliminar las barreras que se les presenten en su progreso académico.

Este proyecto es de gran apreciación debido a que establece una diferencia de reflexión y apoyo a la diversidad dentro de la Universidad, se da a conocer a la comunidad universitaria acerca de los estudiantes con discapacidad, se indica que existen varias formas y medios que se pueden utilizar para ayudar a los dicentes con capacidades diferentes. Además, favorece a la Universidad, a la diversidad de estudiantes que existen y principalmente a las personas que participan y forman parte del grupo de investigación de educación inclusiva, dándoles la conveniencia de obtener resultados satisfactorios en el ámbito académico, comunitario y personal.

El propósito de brindar un acompañamiento pedagógico es eliminar las barreras que se presenten en los estudiantes con discapacidad y beneficiar su avance académico profesional y su desarrollo integral. El acompañante debe centrarse en las habilidades positivas de cada chico o chica con discapacidad, y buscar la manera en que la

universidad responda positivamente a las necesidades de cada estudiante: infraestructura, señalizaciones, informaciones, docente y procesos de enseñanza que fomenten el buen desarrollo profesional académico de los estudiantes con discapacidad.

También el proyecto favorece al crecimiento universitario profesional, edificando un entorno académico en donde existe la diversidad y el respeto hacia la misma, que todos los estudiantes tengan las mismas oportunidades de formarse profesionalmente sin exclusión alguna.

#### **4. Delimitación**

El proyecto de educación inclusiva se desarrolla en la Universidad Politécnica Salesiana campus el Girón, desde noviembre del 2016, periodo académico institucional 49.

#### **5. Objetivos**

##### **5.1.General**

Analizar el proceso de inclusión educativa del estudiante con sordoceguera en la Universidad Politécnica Salesiana por medio de la recopilación de información para ir definiendo sus posibilidades y dificultades.

##### **5.2.Objetivos Específicos**

- Verificar el progreso académico de la estudiante con sordoceguera con ayuda de un diario de campo y reuniones formales e informales.
- Recoger datos referentes a la estudiante con sordoceguera para lograr un proceso de ayuda.
- Evidenciar el cambio que se origina en la estudiante y en el personal docente.

## **6. Fundamentación teórica**

### **6.1.La inclusión educativa y la sordoceguera**

La inclusión educativa en la Universidad Politécnica Salesiana se realiza con el propósito de ayudar a los estudiantes con diferentes discapacidades matriculados en la Universidad, y de esta forma cumplir con las normativas institucionales de la universidad de manera que se vean reflejadas en el progreso académico de los estudiantes.

### **6.2.¿Qué es la sordoceguera?**

“Se conoce como sordoceguera a la combinación insuficiente visual y auditiva, la cual viene acompañada de dificultades para la comunicación y aprendizaje en las personas que tienen esta discapacidad” (ONCE, 2017, pág. 1), limitándoles su plena autonomía para asimilar el mundo que lo rodea y enfrentarlo solos.

A simple vista puede parecer que la sordo ceguera es una deficiencia plena del sentido visual y auditivo, pero es necesario conocer que la realidad de esta discapacidad es que la sordo ceguera es una condición en la cual se compaginan trastornos visuales y auditivos, a través de los cuales se crean graves problemas y dificultades de comunicación y otras necesidades de desarrollo y aprendizaje de la persona con discapacidad de sordo ceguera. (Miles , 1995).

Las personas con sordoceguera se enfrentan a varios retos en su vida diaria, como es el poder movilizarse solos, reconocer los lugares de su entorno a los cuales asisten con frecuencia, tener plena autonomía en cuanto a sus actividades personales como en la educación, al momento de salir a las calles, el cuidarse de no tropezar o golpearse porque no distinguen de los posibles obstáculos que se le presenten. (Neri de Troconis, 2001)



### **6.3 Ministerio de Educación.**

El Ministerio de Educación del Ecuador, establece reglamentos que las instituciones y docentes académicos deben tener muy en cuenta para la buena educación e inclusión educativa de los estudiantes con discapacidades.

### **6.4 UNESCO y la inclusión educativa.**

La inclusión educativa según la UNESCO, es el proceso de identificar y responder a la diversidad de las necesidades de los estudiantes mediante una participación de acompañamiento pedagógico o ya sea la tutoría entre iguales, dentro de sus procesos se involucra los cambios y modificaciones en contenidos educativos y estrategias educativas, las cuales posibiliten dar respuestas oportunas a toda variedad de necesidades educativas. (UNESCO, 2006)

La inclusión según la UNESCO se basa en los principios de equidad, cooperación y solidaridad de los estudiantes con discapacidad, de tal manera que se incremente el respeto a la diversidad. (Moreno Garcés & Vidal Illingworth, 2011, pág. 30)

La UNESCO plantea que “la educación de los estudiantes con necesidades educativas especiales recae en los miembros de la comunidad educativa la cual es integrada por docentes, directivos, estudiantes y familias de los estudiantes con discapacidad”. (Moreno Garcés & Vidal Illingworth, 2011, pág. 17) “Las acciones a realizar se enfocan especialmente en eliminar las barreras físicas, personales e institucionales que limitan la participación y las oportunidades de aprendizaje de todos los estudiantes con diferentes discapacidades.” (Moreno Garcés & Vidal Illingworth, 2011, pág. 17)

Para una educación inclusiva, “las estrategias son una de las mayores prácticas inclusivas y contribuyen a dar respuestas a las necesidades de los estudiantes con discapacidad; entre estas se mencionan; experiencias y actividades variadas,

aprendizaje cooperativo y la tutoría entre pares”. (Moreno Garcés & Vidal Illingworth, 2011, pág. 34)

## **6.5 Derechos de personas con discapacidad según la LOEI**

Existen artículos dentro de la LOEI, los cuales hacen alusión al derecho de estudiar y prepararse que tienen las personas con discapacidad, y para las cuales se han establecido reglamentos de gran importancia en su cumplimiento dentro de las instituciones académicas del Ecuador.

La LOEI en su sección tercera de la educación anuncia los siguientes artículos acerca de la educación de personas discapacitadas.

Artículo 27.- Derecho a la educación.- el estado procurará a que las personas con discapacidad puedan acceder, permanecer y culminar sus estudios. (Ley Orgánica de Discapacidades, 2012, pág. art. 27)

Artículo 28.- Educación Inclusiva.- la autoridad educativa nacional implementará las medidas necesarias para que los estudiantes con discapacidad tengan el apoyo técnico-tecnológico y humanos, tales como adaptaciones curriculares, espacios de aprendizaje, etc. (Ley Orgánica de Discapacidades, 2012, pág. art. 28)

Artículo 29.- Evaluación para la educación.- el ingreso o derivación de los estudiantes a establecimientos educativos será justificada únicamente con la evaluación que certifique que no fuere posible su inclusión en los establecimientos educativos. (Ley Orgánica de Discapacidades, 2012, pág. art. 29)

Artículo 30.- Educación especial y específica.- El Consejo Nacional de Discapacidades coordinará con las autoridades respectivas en materias de educación, el diseño, la elaboración y la ejecución de programas de educación, formación y desarrollo progresivo para su integración social. La autoridad educativa garantizará la educación inclusiva, especial y específica. (Le Orgánica de Dicapacidades, 2012, pág. art. 30)

Artículo 31.- Capacitación y formación a la comunidad educativa.- La autoridad educativa nacional propone y desarrolla programas de capacitación y formación relacionados a toda discapacidad en los distintos niveles y modalidades del sistema educativo. (Ley orgánica de discapacidades, 2012, pág. art. 31)

Artículo 32.- Accesibilidad a la educación.- la autoridad educativa nacional vigilará y supervisará a las instituciones educativas escolarizadas y no escolarizadas, que cuenten con la infraestructura, diseño universal, adaptación curricular, según la necesidad y otras formas de apoyo que fomenten el desarrollo académico y social de los estudiantes con discapacidad. Las autoridades entregarán de manera gratuita textos y materiales en sistema braille. (Ley Orgánica de Discapacidad, 2012, pág. art. 32)

Artículo 34.- Equipos multidisciplinarios especializados.- la autoridad educativa nacional garantiza la implementación de equipos multidisciplinarios especializados en materias de discapacidades. (Ley Orgánica de Discapacidades, 2012, pág. art. 34)

Artículo 35.- Educación co-participativa.- la autoridad nacional y los centros educativos inclusivos, deberán involucrar a la familia de los estudiantes en la participación de los procesos educativos y formativos. (Ley Orgánica de Discapacidades, 2012, pág. art. 35)

Artículo 36.- Inclusión étnica y cultural.- La autoridad educativa nacional velará que las personas con discapacidad tengan la oportunidad de desarrollar los procesos educativos y formativos dentro de sus comunidades de origen, fomentando su inclusión étnico-cultural. (Ley Orgánica de Discapacidades, 2012, pág. art. 36)

Artículo 37.- Formación de transición.- La autoridad educativa nacional, desarrollará programas de acuerdo a las etapas etarias de la vida para las personas con discapacidad que se formen en los centros de educación especial y regular; y, ejecutarán programas

orientados a favorecer la transición de una persona que adquiera una discapacidad en cualquier etapa de su vida. (Ley Orgánica de Discapacidad, 2012, pág. art. 37)

Artículo 38.- Becas.- las personas con discapacidad podrán recibir del Instituto Ecuatoriano de crédito educativo, becas, y créditos educativos. (Ley Orgánica de Discapacidades, 2012, pág. art. 38)

Artículo 39.- Educación Bilingüe.- la autoridad educativa nacional implementará en las instituciones de educación especial, el modelo de educación intercultural y bilingüe-bicultural, también se asegurará la capacitación y enseñanza en lengua de señas ecuatoriana. (Ley Orgánica de Discapacidad, 2012, pág. art. 39)

Artículo 40.- Difusión en el ámbito de educación superior.- la secretaria de educación superior, ciencia, tecnología e innovación, asegurara que en las instituciones se comunique el conocimiento acerca de la discapacidad dentro de las mallas curriculares de las diversas carreras. (Ley Orgánica de Discapacidades, 2012, pág. art. 40)

La LOEI en su sección séptima nos comunica en su artículo 58.- Accesibilidad.- Garantiza a las personas con discapacidad la accesibilidad y utilización de bienes y servicios públicos, también eliminará las barreras que les dificulten a estas personas en su desenvolvimiento e integración con la sociedad, todo esto se lo realizará por medio de proveer medios de circulación, accesos, información e instalaciones adecuadas. (Ley Orgánica de Discapacidades, 2012, pág. art. 58)

Dentro de la LOEI sección séptima, parágrafo 2 de la accesibilidad a la comunicación.- el estado proporcionara una lengua de señas ecuatoriana, sistema braille, ayudas técnicas y tecnológicas que garanticen la inclusión de las personas con discapacidad. (Ley Orgánica de Discapacidad, 2012, pág. art. 63)

A continuación en el artículo 66.- Accesibilidad a bibliotecas.- las bibliotecas públicas y privadas deberán incorporar recursos materiales, infraestructura, apoyos técnicos y

tecnológicos que faciliten el acceso de las personas con discapacidad. (Ley Orgánica de Discapacidad, 2012, pág. art. 66)

### **6.6 Proceso de la inclusión educativa**

Dentro del proceso de educación inclusiva que se realiza en las instituciones académicas, se deben incluir a los padres, docentes y personas que rodeen al estudiante en su progreso académico. Los estudiantes con sordoceguera pueden tener las mismas necesidades que el resto de las personas: la comunicación, socialización y el acceso a información. (Parrilla, 2016)

### **6.7 Estrategias que se utilizan para la educación inclusiva**

El acompañamiento pedagógico se lo realiza de manera respetuosa hacia el estudiante, su familia y demás personas que participan en el proceso de acompañamiento. (Parrilla, 2016)

Para poder llevar a cabo este propósito el acompañante del estudiante con sordoceguera, debe establecer una relación de confianza con el alumno sordociego con el objetivo de demostrar la seguridad que transmiten las personas e interacciones. El acompañante que está a cargo del alumno sordociego, debe moverse con el alumno en las rutinas diarias, caminar juntos, comer, hablar de lo que paso en su día, para poder conocer o percibir las barreras que pueda tener el estudiante y proponerle oportunidades que puedan ayudarle con sus necesidades y pueda manejarse de forma independiente. (De Tronconis, 2009).

Una de las estrategias que se utilizan para brindar la educación inclusiva es la aplicación de la tutoría entre iguales, la cual es realizada con el apoyo de docentes y estudiantes de cursos superiores quienes pretenden atender a todas las necesidades del estudiante que se presentan durante su formación académica, aquellos personas que están encargadas de realizar la tutoría entre iguales, deben realizar un plan de acción

que se ejecuta durante el proceso de educación inclusiva, todo para fomentar el avance y bienestar académico de los estudiantes con discapacidad.

La tutoría entre iguales permite potenciar en el estudiante tutor, competencias que contribuyen en su desarrollo personal y social, posibilita el mejoramiento de aprendizaje del estudiante sordociego, se fomenta relaciones e interacciones entre los estudiantes que integran el grupo de educación inclusiva.

### **6.8 La educación inclusiva en otros países.**

Existen asociaciones que brindan un apoyo de educación inclusiva a jóvenes con sordoceguera, el SOCIEVEN, sordociegos de Venezuela, ofrecen talleres de sensibilización y comunicación, incluso han establecido una guía de apoyo para la sordoceguera, dirigida por María Luz Neri de Tronconis, en donde se ofrecen beneficios, capacitaciones e investigaciones para el servicio de la persona sordociega. (De Tronconis, 2009)

Según un informe mundial sobre la discapacidad, se estima que más de mil millones de personas viven con algún tipo de discapacidad (Correa Delgado & CONADIS, 2013-2017). En el Ecuador se han realizado investigaciones las cuales han sido producto de diferentes autores, el primero: “Los impedidos en el Ecuador” fue realizado por el INNFA (1981) lo que determinó el 12.8% de población con discapacidad; el segundo: “Situación actual de las personas con discapacidad”, fue realizado por el CONADIS y la Universidad Central, esto señaló el 13.2% de la población con discapacidad, y por último “Ecuador la discapacidad en cifras”, este estudio lo realizó el CONADIS y el INEC, en el cual se manifiesta el 12.14% de población con discapacidad. (Correa Delgado & CONADIS, 2013-2017, pág. 10)

En el último censo realizado en el 2014 se presentó en los resultados estadísticos que en el Ecuador existen 418.001 personas con discapacidades, dentro de la provincia del

Pichincha, cantón Quito existe un total de 56.406 personas con discapacidad entre mujeres y hombres. Existe un 8.788 de personas con discapacidad auditiva entre hombre y mujeres, y un 6.781 de personas con discapacidad visual. (CONADIS, 2017)

### **6.9 Educación inclusiva en la Universidad Politécnica Salesiana**

La Universidad Politécnica Salesiana para ofrecer una educación eficaz de los estudiantes con discapacidad, tiene políticas institucionales que se aplican para chicos con discapacidades como en el caso de sordoceguera:

1. Accesibilidad al medio físico: La universidad ha creado medios arquitectónicos para facilitar de estudiantes con discapacidad, además ha instaurado planes arquitectónicos con la finalidad de mejorar y excluir barreras que se presenten en el futuro de estos estudiantes. (Herrán Gomez & Zúñiga Ruilova, 2011)
2. Accesibilidad tecnológica: Hace referencia a los recursos que cubren la labor de los recursos tecnológicos para facilitar el proceso de aprendizaje de los alumnos con diferentes discapacidades, como es el caso del uso de la tifo biblioteca y apoyo de las personas que trabajan hay hacia los estudiantes sordociegos. (Herrán Gomez & Zúñiga Ruilova, 2011)
3. Programa para becas de pregrado y postgrado: La universidad cuenta con un programa que brinda un tipo de ayuda económica para estudiantes con discapacidad. (Herrán Gomez & Zúñiga Ruilova, 2011)
4. Reformas y adaptaciones curriculares: Todos los estudiantes con discapacidad tienen el pleno derecho de poder ingresar a la carrera que ellos deseen siempre y cuando estos oferte la universidad, al momento de ingreso a la universidad, se realizan pruebas psicopedagógicas para evaluar las fortalezas y debilidades de los estudiantes, como las pruebas de nivel de

discapacidad que tienen los estudiantes. Después se realizan adaptaciones curriculares en donde se realicen las modificaciones pertinentes y para esto se tomará en cuenta todo tipo de discapacidades. (Herrán Gomez & Zúñiga Ruilova, 2011)

5. Facilitadores pedagógicos: Se trata de proporcionar materiales o recursos pedagógicos para brindar apoyo en las dificultades de los estudiantes. También ayudantes de cátedra que pueden ser compañeros de aula o estudiantes de niveles superiores (la tutoría entre pares). (Herrán Gomez & Zúñiga Ruilova, 2011)
6. Red de voluntariado universitario: la universidad promueve la unión de trabajadores, docentes y estudiantes para realizar un trabajo de solidaridad investigando las dificultades y ofreciendo soluciones para que los estudiantes con discapacidades superen las barreras que pueden limitarlos en el transcurso de su preparación universitaria. (Herrán Gomez & Zúñiga Ruilova, 2011)
7. Dotación de ayudas técnicas y material pedagógico: la universidad proporciona materiales pedagógicos en las aulas, laboratorios y otros espacios académicos para facilitar el proceso de enseñanza aprendizaje en los alumnos con discapacidad. (Herrán Gomez & Zúñiga Ruilova, 2011)
8. Información y Difusión accesible de la oferta académica: la universidad se encargará de proporcionar la información necesaria para que los estudiantes con discapacidad conozcan la oferta académica y también los beneficios les respectan a ellos como miembros de la Universidad. (Herrán Gomez & Zúñiga Ruilova, 2011)



9. Sensibilización: se ha implementado campañas y talleres en los cuales participan todos los miembros de la comunidad universitaria para mantenerse informados sobre las discapacidades y generar una sociedad de sensibilización y colaboración hacia los estudiantes con discapacidad.  
(Herrán Gomez & Zúñiga Ruilova, 2011)
10. Generación de proyectos de investigación que apoyen al enriquecimiento de la calidad de vida de las personas con discapacidad: se trata de propagar proyectos de investigación dirigidos a la mejora de la calidad de vida de los estudiantes con discapacidades, dentro del cual se incluye el programa de educación inclusiva. (Herrán Gomez & Zúñiga Ruilova, 2011)
11. Trato prioritario y preferente: La universidad dará un trato preferencial a las personas con discapacidades tanto en el ingreso a la universidad como en la realización de trámites académicos, además capacitará a todos los miembros de la comunidad universitaria para brindar todo el apoyo y asistencia inapelable.
12. Accesibilidad a la información bibliográfica: la universidad garantiza el acceso a materiales bibliográficos como medio indispensable para mejorar el proceso académico, estos recursos deberán ser adaptados a las distintas necesidades de los estudiantes con el propósito de facilitar la interacción de los estudiantes con la sociedad. (Herrán Gomez & Zúñiga Ruilova, 2011)
13. Marco jurídico inclusivo e integral: se toma en cuenta todas las normativas superiores establecidas a nivel nacional en contra de la discriminación y se busca generar una sociedad de equidad e integración de todos los miembros de educación superior. (Herrán Gomez & Zúñiga Ruilova, 2011)

14. Coordinación interinstitucional: la universidad emprenderá acciones para realizar un trabajo constante en la intervención y apoyo a los estudiantes con discapacidad. (Herrán Gomez & Zúñiga Ruilova, 2011)

#### **6.10 Consejo Nacional de Educación Superior y la educación inclusiva.**

Existen reglamentos que se ponen en práctica para la educación Superior, establecidos por el Consejo Nacional de Educación Superior – CONESUP, para dar cumplimiento con las regulaciones legales vigentes, propuso al CONADIS el perfeccionamiento y ejecución del Proyecto “Una Universidad Para Todos”, el mismo que está orientado a brindar asesoría, capacitación y sensibilización a las autoridades, docentes y funcionarios de las instituciones que se encuentran bajo su régimen.

#### **6.11 Constitución del Ecuador y los derechos a personas con discapacidad.**

Dentro de la Constitución del Ecuador se mencionan varios puntos de gran importancia que se deben cumplir y los cuales amparan los derechos que tienen las personas con discapacidad.

La constitución en su sección sexta Personas con discapacidad.

Art. 47.- El Estado garantizará políticas de prevención de las discapacidades y, de manera conjunta con la sociedad y la familia, procurará la equiparación de oportunidades para las personas con discapacidad y su integración social. Se reconoce a las personas con discapacidad, los derechos a:

1. La atención especializada en las entidades públicas y privadas que presten servicios de salud para sus necesidades específicas, que incluirá la provisión de medicamentos de forma gratuita, en particular para aquellas personas que requieran tratamiento de por vida.
2. La rehabilitación integral y la asistencia permanente, que incluirán las correspondientes ayudas técnicas.
3. Rebajas en los servicios públicos y en servicios privados de transporte y espectáculos.
4. Exenciones en el régimen tributario.
5. El trabajo en condiciones de

igualdad de oportunidades, que fomente sus capacidades y potencialidades, a través de políticas que permitan su incorporación en entidades públicas y privadas. 6. Una vivienda adecuada, con facilidades de acceso y condiciones necesarias para atender su discapacidad y para procurar el mayor grado de autonomía en su vida cotidiana. Las personas con discapacidad que no puedan ser atendidas por sus familiares durante el día, o que no tengan donde residir de forma permanente, dispondrán de centros de acogida para su albergue. 7. Una educación que desarrolle sus potencialidades y habilidades para su integración y participación en igualdad de condiciones. Se garantizará su educación dentro de la educación regular. Los planteles regulares incorporarán trato diferenciado y los de atención especial la educación especializada. Los establecimientos educativos cumplirán normas de accesibilidad para personas con discapacidad e implementarán un sistema de becas que responda a las condiciones económicas de este grupo. 8. La educación especializada para las personas con discapacidad intelectual y el fomento de sus capacidades mediante la creación de centros educativos y programas de enseñanza específicos. 9. La atención psicológica gratuita para las personas con discapacidad y sus familias, en particular en caso de discapacidad intelectual. 10. El acceso de manera adecuada a todos los bienes y servicios. Se eliminarán las barreras arquitectónicas. 11. El acceso a mecanismos, medios y formas alternativas de comunicación, entre ellos el lenguaje de señas para personas sordas, el oralismo y el sistema braille.

Art. 48.- El Estado adoptará a favor de las personas con discapacidad medidas que aseguren: 1. La inclusión social, mediante planes y programas estatales y privados coordinados, que fomenten su participación política, social, cultural, educativa y económica. 2. La obtención de créditos y rebajas o exoneraciones tributarias que les permita iniciar y mantener actividades productivas, y la obtención de becas de estudio

en todos los niveles de educación. 3. El desarrollo de programas y políticas dirigidas a fomentar su esparcimiento y descanso. 4. La participación política, que asegurará su representación, de acuerdo con la ley. 5. El establecimiento de programas especializados para la atención integral de las personas con discapacidad severa y profunda, con el fin de alcanzar el máximo desarrollo de su personalidad, el fomento de su autonomía y la disminución de la dependencia. 6. El incentivo y apoyo para proyectos productivos a favor de los familiares de las personas con discapacidad severa. 7. La garantía del pleno ejercicio de los derechos de las personas con discapacidad. La ley sancionará el abandono de estas personas, y los actos que incurran en cualquier forma de abuso, trato inhumano o degradante y discriminación por razón de la discapacidad.

Art. 49.- Las personas y las familias que cuiden a personas con discapacidad que requieran atención permanente serán cubiertas por la Seguridad Social y recibirán capacitación periódica para mejorar la calidad de la atención.

#### **6.12 Plan del buen vivir para personas con discapacidad.**

Dentro de la página del plan del Buen Vivir para personas con discapacidad, la SENPLADES presenta un plan para el Buen Vivir en braille y lengua de señas. Con esto el Ecuador da un paso hacia la inclusión social, de la versión en sistema braille y en audio-video con lengua de señas ecuatoriana, con ayuda del FENCE (Federación Nacional de Ciegos del Ecuador), FENASEC (Federación Nacional de Sordos del Ecuador) y de la SETEDIS (Secretaría Técnica de Discapacidades).

En este plan del Buen Vivir para discapacitados, “se le da énfasis a la supresión de brechas de desigualdad y erradicación de pobreza, el estímulo de las acciones se sujetan en la necesidad de querer establecer políticas públicas acerca de la inclusión

de personas con discapacidad, el no discriminarlos y fomentar la igualdad”. (Senplades, 2014, pág. 4).

## **7 Metodología.**

El tipo de metodología que se utilizó es la investigación descriptiva, que parte desde lo micro a lo macro, para conocer el total de estudiantes con discapacidad matriculados en la Universidad.

Se realiza por cada estudiante un portafolio, una entrevista, y observación de las clases del estudiante. Por medio de la entrevista no estructurada se recogen los datos necesarios del estudiante, su familia y entorno familiar, utilizando en primer lugar la aplicación del mapeo, luego se procede a recoger toda la información obtenida en la convivencia diaria con el estudiante con sordo ceguera. En un diario de campo se describe todo lo que se ha hecho con el estudiante, actividades elaboradas y logradas cada día de encuentro ya sea formal e informal, todo se describe a manera de diario anecdótico. La observación directa, entrevistas al estudiante, docentes, coordinadores, acompañantes educativos y la realización de un taller de concienciación dedicada al grupo de clase del estudiante con sordo ceguera lo cual permite una socialización y concienciación del estudiante con sordoceguera y sus compañeros de clase. Por último se realizan reuniones formales con los coordinadores del programa de acompañamiento, con el fin de reportar los logros, barreras e inquietudes del estudiante.

Se utilizó las siguientes técnicas e instrumentos de investigación como la observación directa de clase del estudiante con sordo ceguera y la observación directa con el estudiante durante reuniones formales e informales, la entrevista estructurada con familiares y personas cercanas al estudiante con sordo ceguera, la entrevista

semiestructurada con el estudiante y docentes responsables y establecimiento de grupos focales, como la tutoría entre iguales y acompañamiento pedagógico.

## **8. Análisis de resultados.**

La información recolectada se analizó con base a un conjunto de categorías definidas por los objetivos del caso en función a la valoración, proceso, planificación, desarrollo, logros y evaluaciones realizados durante el acompañamiento a la estudiante con sordoceguera.

El proceso inicia según documentos que constan en el portafolio, resultados de las entrevistas realizadas a los docentes y a la estudiante, también cuenta con los registros anecdóticos, resultados de las observaciones realizadas a la estudiante durante sus clases, resultados que se obtienen de las planificaciones, global y semanal, resultados de la ejecución de los talleres dirigidos a los docentes y compañeros de clase de la estudiantes.

El proceso empieza con la identificación de los estudiantes con discapacidad matriculados en el período 49, a través de los registros que constan en bienestar estudiantil, se procede a convocar a una reunión de todos los estudiantes con discapacidad, con los estudiantes que realizan el acompañamiento y docentes coordinadores. En esta reunión se designa el estudiante que realizará el proceso de inclusión, después se procede a formar las parejas del acompañamiento con la finalidad de que se junten y se conozcan personalmente y con su representante familiar, también para que se familiaricen con los demás integrantes del grupo de educación inclusiva y hablen acerca de lo que se va a realizar durante su acompañamiento. Dentro de este espacio los docentes coordinadores del proceso de acompañamiento dan a conocer las pautas que se deben seguir y las cuales deben ser desarrolladas para que el proceso de acompañamiento provea resultados favorables para los estudiantes con discapacidad.

Luego de la primera reunión de socialización y reconocimiento entre la estudiante con sordoceguera, su representante familiar y su estudiante acompañante, se procede a realizar la valoración de la estudiante mediante un mapeo el cual consiste en hacer una entrevista directa a la familia de la estudiante en su residencia, para lo cual los integrantes del grupo de educación inclusiva van a la casa de la estudiante con sordoceguera para obtener la información y datos necesarios en base a la historia de vida de la estudiante con sordoceguera, con la finalidad de conocer cuáles son las fortalezas que tiene, saber cómo fue su progreso académico inicial, básico y bachiller, enterarse de las barreras por las que pasó y las dificultades que se le presentaron durante su preparación inicial.

El mapeo se realiza por medio de una entrevista directa y estructurada a los familiares y personas que rodean a la estudiante, para lo cual se realiza carteles en donde se especifican los datos que se desea obtener, se le entrega un paquetito de notas a cada uno de los presentes en el mapeo para que en estas escriban lo que se pide en los carteles. Todo esto se realiza con la finalidad de obtener la información necesaria para realizar el proceso de educación inclusiva. En esta entrevista se invita a la familia a formar parte del proceso de educación inclusiva hacia la estudiante.

Luego de haber realizado la investigación de la estudiante obtenida la información pertinente, se comienza con una reunión entre la estudiante con sordoceguera y su acompañante en donde se desglosa una lista de necesidades y actividades que se debe realizar durante el acompañamiento. Para empezar el proceso de acompañamiento se hace la planificación global con ayuda de los coordinadores del grupo de educación inclusiva, donde se establecen objetivos y se detalla actividades que respondan a estos. Esta planificación se la realiza en base a sus necesidades y dificultades, para lo cual es indispensable la presencia de la estudiante a quien se le realiza el acompañamiento,

para que dé a conocer sus necesidades y dificultades que el estudiante acompañante debe valorar dentro de la planificación con las actividades y también para que la estudiante esté al tanto de lo que se llevara a cabo en su beneficio personal, social y académico.

Después de lo anteriormente mencionado, se realiza una micro planificación semanal en base a las actividades ya planteadas en la planificación global. Para ésta el estudiante acompañante cita a su estudiante acompañado cada semana los días lunes con la finalidad de realizar la micro planificación para que la docente con sordoceguera sepa lo que se va a realizar en el transcurso de la semana y de qué manera responderá a sus necesidades. Dentro de la micro planificación se detallan actividades de reconocimiento del entorno académico, observación de clases de la estudiante, actividades de acompañamiento socio-personal y el hacer recursos didácticos como maquetas en relieve y con escritura en braille.

Para comprobar el avance de la estudiante se realiza un seguimiento del progreso que se va obteniendo con la estudiante, se mantiene una comunicación fija con la estudiante a quien se le realiza el acompañamiento con ayuda de medios tecnológicos como: llamadas, mensajes de audio por whatsapp, mensajes de texto, por medio de los cuales se realiza un seguimiento día a día con la estudiante con sordoceguera para que ella dé a conocer a su acompañante el avance, progreso, barreras y dificultades que tiene o que tuvo en el transcurso de la semana, y de esta manera se busca los medios por los cuales se puede ayudar a la estudiante con sordoceguera.

Todas las actividades que se realizan durante el proceso de acompañamiento se apuntan en el registro anecdótico dentro del cual se anota todo en cuanto a las actividades y los sucesos que pasan en cada día con la estudiante con sordoceguera. También se describen comentarios propuestos ya sea por la estudiante acompañada o



por su acompañante, se describen los sentimientos que se perciben, con el propósito de que todo quede como respaldo de lo que se realiza para obtener el progreso de la estudiante. Todos los registros del diario anecdótico constan en el portafolio de la estudiante, el diario anecdótico se compone de todas las experiencias vividas con entre la estudiante con sordoceguera y su acompañante, acciones que se realizaron como el festejar el cumpleaños de la estudiante con sordoceguera, se describe el tiempo compartido entre ambas personas, todo a favor de responder a las necesidades de la estudiante y las actividades propuestas en la micro planificación de la semana y obteniendo los resultados de los objetivos que se han alcanzado con la estudiante. Además, se evidencia de manera descriptiva como fue el desarrollo de cada actividad propuesta en la micro planificación, que métodos se utilizan para el alcance de las actividades con la estudiante con sordoceguera.

Todo el proceso de educación inclusiva es guiado por estrategias, como el acompañamiento pedagógico, en donde se interactúa con los docentes académicos responsables del estudiante, compañeros de clase de la estudiante y con la estudiante a quien se le realiza el acompañamiento, en donde se genera diálogos de socialización y procesos de reflexión en cuanto a las potencialidades, barreras y necesidades de la estudiante con sordoceguera.

Este acompañamiento se lo realiza para mejorar el progreso académico de la estudiante, mediante reuniones formales e informales con la estudiante acompañado, en donde se le ayuda a realizar sus deberes, se le acompaña a sus tutorías académicas, se genera un vínculo de amistad confiable entre la estudiante con sordoceguera y su acompañante lo que facilita y favorece al proceso de acompañamiento.

Dentro del proceso de acompañamiento se establece la estrategia de la tutoría entre iguales, la cual es vista como un apoyo en recursos materiales, como la accesibilidad

de documentos transformados en audio, realizar maquetas que ayuden y sean de apoyo en el aprendizaje de la estudiante. La estudiante tutor se esfuerza por realizar actividades que le permitan lograr el éxito de la estudiante. La tutoría entre iguales, permite al estudiante acompañante, desarrollar habilidades de comunicación para establecer una amistad más fuerte que le permite conocer a la estudiante con sordoceguera más fondo y de esa forma generar la ayuda, apoyo y refuerzo requerido. También permite desarrollar material asequible, transformar textos en audio, adaptación de recursos tecnológicos y elaboración de maquetas en relieve y escritas a braille, todo con el fin de ayudar a la estudiante con sordoceguera alcanzar sus metas académicas y obtener un rendimiento académico satisfactorio. La tutoría entre iguales es de gran importancia porque proporciona en la estudiante acompañada sentirse motivada y apoyada por una persona que a más de ayudarle es su amiga y sabe que puede contar con su cooperación.

Entre el estudiante tutor y su acompañante se construye una relación de amistad confiable, la cual permite una mejor forma de realizar el proceso de acompañamiento, porque la estudiante con sordoceguera tiene más confianza en su tutor para decirle sus dificultades y problemas que enfrenta dentro y fuera de lo que es académico, social y personal.

Dentro del proceso de educación inclusiva a la estudiante con sordoceguera, se planifica un taller junto a un estudiante de psicología quien también forma parte de la educación inclusiva con la estudiante con sordoceguera, y con ayuda de los coordinadores del grupo de educación inclusiva, en la planificación del taller se establecen actividades que se realizan con el objetivo de dar a conocer a los invitados acerca de la discapacidad sordoceguera, se exponen diferentes maneras y metodologías de ayuda hacia la estudiante con sordoceguera. El taller se ejecuta con el propósito de

que sus compañeros conozcan a la estudiante con sordoceguera y esta interactúe con ellos. Como parte del taller se constituye actividades de presentación acerca de la discapacidad sordoceguera, se abre un conversatorio en donde se aporta comentarios, sugerencias, opiniones, se realiza actividades dinámicas de socialización y concienciación para que el estudiante y sus compañeros se familiaricen y se sientan comprometidos en ayudar y apoyar a la estudiante con sordoceguera dentro y fuera de la Universidad. En este proceso se refleja la importancia que tiene el hecho de que los docentes conozcan bien a sus alumnos para que en el día a día, las estrategias didácticas y la interacción entre docentes y estudiantes sea más eficaz.

Posterior a lo anteriormente expuesto, a continuación se realiza una observación directa de la estudiante con sordoceguera durante una clase. Para constatar lo observado se crea una lista de cotejo en donde se describen los aspectos a observar, conocer su desenvolvimiento, actuación, participación y utilización de recursos. Con la observación a la clase, se demuestra los resultados positivos que se lograron en los compañeros de clase de la estudiante, los mismos que han adoptado el compromiso de ayudar a su compañera con discapacidad. Una forma es que le describen las visualizaciones para que ella comprenda mejor la clase. También se reveló que la estudiante a diferencia de cómo era al principio, la estudiante socializa con sus compañeros de clase. El docente dio a conocer su argumentación de que se debe realizar con anticipación una reunión formal para todos los docentes en donde se dé un previo aviso de los estudiantes con discapacidad, desarrollar capacitaciones acerca de la metodología y recursos adecuados para utilizar en las clases y que el estudiante con sordoceguera pueda comprender.

El estudiante acompañante realiza visitas a los docentes de clase de la estudiante con sordoceguera para obtener los materiales con anticipación, con el fin de que el

estudiante acompañante le facilite a la estudiante con sordoceguera obtener los libros ya transformados en digital y recursos didácticos como maquetas en relieve y escritas a braille para que la estudiante con sordoceguera pueda comprender. Para realizar el material exigible con los libros el estudiante acompañante toma un pequeño taller de cómo transformar un libro en audio para facilitar a la estudiante la preparación para sus exámenes y clases, también se realiza una reunión formal con la docente encargada del programa de educación inclusiva, para que ella le enseñe cómo se escribe en braille, lo cual es indispensable en la elaboración de maquetas en relieve y con descripción en braille para que la estudiante pueda tener el material que necesita con anticipación para sus clases.

Para un seguimiento del proceso de acompañamiento se realizan reuniones formales con los coordinadores del grupo de educación inclusiva, los estudiantes que forman parte del acompañamiento y los estudiante con discapacidad a quienes se les realiza el acompañamiento con el fin de dar a conocer los logros que se han conseguido, preocupaciones y maneras sobre cómo se ejecutan actividades académicas para el estudiante acompañado. Los coordinadores del grupo de educación inclusiva entregan una hoja de evaluación de progreso tanto al estudiante acompañado como a su estudiante tutor, para saber aspectos en cuanto al acompañamiento, comentarios de posibles cambios, lo que se debe realizar y lo que no les gusta hacer, saber cómo se sienten los estudiantes con el apoyo que les brindan, dar a conocer sus preocupaciones y formas en que se ejecutan actividades académicas como el tomar exámenes, presentación de tareas, exposiciones, estos resultados se puede constatar en el diario de campo el cual está dentro del portafolio de la estudiante.

## **9. Presentación de Hallazgos**

Los principales hallazgos encontrados en el análisis de la inclusión en la universidad politécnica salesiana: estudio de caso de un estudiante con sordoceguera, giran en torno al proceso de apoyo que se desarrolla bajo los pasos mencionados en el análisis de resultados.

Con la realización de la investigación en la cual se realizó una consulta interna en la Universidad Politécnica Salesiana, se logró obtener el porcentaje de los chicos y chicas que se han matriculado en el período 49 de la Universidad, esto permitió identificar a los estudiantes con discapacidades que necesitaban y querían recibir un apoyo académico pedagógico.

El mapeo da a conocer las experiencias e historia de vida de la estudiante con sordoceguera, lo cual permite adquirir la información acerca de sus dificultades, fortalezas y necesidades que tuvo que pasar a lo largo de su vida académica inicial, básica y de bachillerato. Todos los datos fueron de gran importancia porque posibilita el desarrollo del plan de acción global en cuanto a la estudiante.

Con las reuniones formales e informales que se hace con el estudiante acompañado, se conoce las barreras que pueden limitar al estudiante, y de esta manera se busca un método de ayuda para que el estudiante logre sus objetivos sin ningún impedimento.

Con las reuniones se establece entre la estudiante con sordoceguera y su acompañante un vínculo de amistad confiable y muy satisfactorio tanto para el estudiante acompañado y para el estudiante que le acompaña, porque al lograr esto se puede conocer más acerca de la persona, que la estudiante tenga confianza para decir lo que siente, o lo que necesita personalmente y de forma académica.

Con las estrategias que se utilizan durante el proceso, se logra en la estudiante con sordoceguera, alcanzar sus objetivos académicos, como es el obtener buenas

calificaciones, pasar su semestre, su plena autonomía en la movilidad de la estudiante, que antes necesitaba de que su mamá la trajera a la Universidad hasta su aula de clase y también el venir a verla para regresar a su hogar. En la actualidad la estudiante puede movilizarse de un lugar a otro en los espacios de la Universidad, sin embargo es necesario que existan guías como un pasamanos para que la estudiante vaya sujetando y guiándose hasta llegar al baño o a dirección de carrera.

El anecdotario tiene una descripción a detalle de lo que se realiza en cada día de encuentro con la estudiante, lo que se habla con la estudiante acompañada, comentarios que surgen por parte del estudiante acompañado y de cómo se siente con el apoyo que se le da. Por medio de este se demuestra una gran satisfacción y alegría por parte de la estudiante con sordoceguera, los sentimientos del estudiante que realiza el acompañamiento. En muchos casos el sentirse a veces que no podía ayudar y sin embargo realizar búsquedas de cómo ayudar a la estudiante para sentirse bien consigo mismo. También se describe actividades que se realizan para beneficio personal, social y académico que influye de manera positiva y eficaz en la estudiante con sordoceguera: poder reconocer los establecimientos de la Universidad, el festejo del cumpleaños de la estudiante con discapacidad, hacerle sentir bien consigo mismo hace que su autoestima sea positiva.

Con el taller, se logra que los docentes se comprometan y lo vean como un reto en el cual se forman personal y profesionalmente, ya que buscan maneras de apoyar y ayudar al estudiante con sordoceguera, facilitándole los recursos para el buen aprendizaje y libros para que se realice los cambios y transformaciones en audio para que la estudiante pueda estudiar para sus exámenes. Por parte de sus compañeros, quienes en un principio no daban importancia a la estudiante, no tenían interés en ayudarlo, se logra que adquieran el compromiso de ayudar a la estudiante, estar

pendiente de su compañera con sordoceguera, los estudiantes compañeros de su aula de clase buscan maneras de ayudarle y apoyarle en cuanto a sus trabajos grupales, adquieren la tecnología como forma de ayuda en cuanto a la participación del estudiante, los trabajos lo realizan a computadora para facilitarle a la estudiante con sordoceguera la participación de los mismos.

Se destacan la participación de los docentes de todas y cada una de las materias del estudiante con sordoceguera, quienes gracias a los talleres de concienciación e información realizados acerca del estudiante, se logra la sensibilización en algunos docentes, los cuales ofrecen posibilidades y facilidades académicas, aunque existen profesores que apoyan al estudiante mediante la entrega de trabajos, deberes presentarlos de manera digital o ya sea mediante un trabajo grupal. En la semana de exámenes, los docentes optan por tomarle al estudiante de forma oral. Otros le toman el examen en la computadora con reactivos de opción múltiple. Sin embargo es importante que los docentes se capaciten en cuanto a formas y metodologías de enseñanza a estudiantes con discapacidad.

Lo que se debe trabajar un poco más es que la estudiante con sordoceguera tiende a no utilizar los medios de ayuda que la Universidad le propone para su bienestar. La estudiante debería utilizar todo elemento de ayuda para su bienestar, como el uso del ascensor para no llegar tarde a clases y tampoco correr el riesgo de tropezar o caerse al momento de subir los escalones,

Con el acompañamiento que se le brinda al estudiante con sordoceguera, provoca el que este adquiera confianza en sí mismo para realizar sus actividades y trabajos académicos, de querer superarse personal y profesional, se vuelve mucho más autónomo en sus acciones personales, ya no necesita ayuda de un guía logra

movilizarse solo, resuelve sus problemas personales y académicos sin ayuda del acompañante excepto en ocasiones de extrema necesidad.

Con la realización de material didáctico y exequible se obtiene resultados positivos los cuales se vieron reflejado en las calificaciones ya que pasó su semestre sin ninguna dificultad. Existen comentarios por parte del estudiante y docentes de las clases del estudiante con sordoceguera de que no saben qué tipo de material se debe utilizar para las clases cuando se tiene un estudiante con sordoceguera.

Por medio de la observación se demostró los avances que se ha tenido con el acompañamiento pedagógico, los compañeros de aula se preocupan más por la estudiante con sordoceguera, están pendientes de ayudarlo y de cómo ayudarlo en todo momento, hasta tal punto en que le describen los objetos y visualizaciones que la estudiante no puede notar. En cuanto al docente de clase de la estudiante con sordoceguera, expresa el no saber cómo dar su clase y el material a utilizar para que la estudiante le comprenda mejor.

El proceso de acompañamiento es un trabajo colaborativo que se realiza en equipo, ya que el estudiante tutor establece las actividades a cumplir y estas dependen también del pleno empeño y dedicación del estudiante con sordoceguera a quien se le realiza el acompañamiento para obtener los resultados a los objetivos de la estudiante con discapacidad.

En cuanto a la Universidad, se logra un respeto y aceptación a la diversidad, lograr efectuar un proyecto que brinda una educación inclusiva a estudiantes con discapacidad, se demuestra un interés y preocupación por el aprendizaje y formación de los estudiantes con discapacidad.

Este proyecto de educación inclusiva construye una relación de compañerismo y amistad entre los participantes e integrantes del acompañamiento pedagógico, en



donde todos se ayudan, se apoyan y aprenden el uno del otro. El tutor aprende del estudiante a ser perseverante en sus metas, no dejarse vencer, y seguir luchando por lo que se quiere llegar a ser. Los estudiantes con discapacidad, se sienten motivados y apoyados por el estudiante que le acompaña y a esforzarse cada día más para su propio progreso.

Existen materias que se le dificultan el progreso de la estudiante con sordoceguera. En la materia de inglés que no logra comprender y no toma tutorías porque no le da su docente de clase. En neuropsicología tiene gran dificultad, puesto que debe leer libros completos y a la estudiante no le gustan los libros en audio, los prefiere escritos a braille porque le resulta más eficaz el comprender y estudiar para sus exámenes.

Un punto que se debe tomar muy en cuenta y dar a conocer al Vicerrector, es que se permita los exámenes en audio para un estudiante con sordoceguera, ya que en la observación de clase realizada el docente manifestó esta observación. Secretaria no acepta los exámenes en audio, por lo que al estudiante se le dificulta el tener que escribir a computadora, ya que el tiempo no le favorece y no todas las preguntas son con reactivos.

En cuanto a dirección de carrera no se refleja ningún punto en el cual se proponga un compromiso por ayudar a la estudiante con sordoceguera, y la estudiante pasa desapercibida. También debe existir más apoyo, estar al pendiente del progreso académico de la estudiante y si hay algún problema buscar la manera de cómo solucionarlo.

Para el estudiante acompañante, el acompañamiento resulta ser un aprendizaje muy significativo personal y profesionalmente, tener la experiencia de tener una amistad y socializar con una persona con discapacidad, se crea una relación de amistad en donde los estudiante que forman parte del proceso valoran la nueva amistad y la aceptación

de todas las personas, intereses por conocer y saber más acerca de cómo es su vida, manera en como realizan actividades.

El docente de clase de la estudiante con sordoceguera expuso que se debería realizar antes de comenzar el periodo académico un previo aviso acerca de los estudiantes con discapacidad, proponerles una capacitación en cuanto a metodologías, recursos y formas de ayuda para los estudiantes.

Este proceso de acompañamiento no debe terminar después de este, porque resulta ser muy positivo para los estudiantes a quienes se les realiza el acompañamiento están muy contentos porque obtienen resultados que les beneficia académicamente, social y personal. También ellos serán quienes den el acompañamiento a los nuevos estudiantes con discapacidad que ingresen a la Universidad, lo que permitirá un crecimiento profesional a la Universidad.

La Universidad debería realizar talleres o charlas en todas las sedes, carreras y cursos, de la universidad, ya que en algún momento tendrán la oportunidad de compartir el aula de clases con un estudiante con discapacidad sordoceguera, esto les permitirá a los estudiantes y docentes el estar preparados en cuanto a formas de ayuda, metodologías, apoyo y recursos que deben utilizar.

## **Conclusiones**

La creación de este grupo de educación inclusiva es muy acogedora y positiva. La atención que se le pone a la dimensión emocional y el bienestar de la persona acompañada es uno de los principales aspectos que se realizan.

El acompañamiento pedagógico realizado es un proceso que tiene grandes resultados positivos tanto en el ámbito académico, social y personal de la persona a quien se le realiza el acompañamiento, ya que este se siente motivado y obtiene más confianza en sí mismo de lograr alcanzar sus objetivos académicos.

Este programa de educación inclusiva no solo beneficia al estudiante, sino que también asiste de forma indirecta a su familia y a la persona que le está realizando el acompañamiento, porque fomenta en ellos un sentimiento de satisfacción al ver que la ayuda que se le brinda al estudiante sordociego le es de mucho apoyo.

La Universidad Politécnica Salesiana, brinda muchos espacios de ayuda para un estudiante sordociego, como lo es la tifo biblioteca, el colocar pequeños avisos escritos en braille, que facilitan al estudiante reconocer los espacios académicos.

## Referencias

- ASOCIDE. (2003). *ASOCIDE*. Recuperado el 16 de Mayo de 2017, de [www.circuloweb.es: http://www.asocide.org/personas-sordociegas/definicion/](http://www.circuloweb.es: http://www.asocide.org/personas-sordociegas/definicion/)
- CONADIS. (febrero de 2017). *Consejo nacional para igualdad de discapacidades*. (M. d. pública, Productor) Recuperado el 15 de junio de 2017, de Consejo nacional para igualdad de discapacidades.: <http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/estadistica/index.html>
- Correa Delgado, R., & CONADIS. (2013-2017). Agenda Nacional para la igualdad en Discapacidades. En R. Correa Delgado, & CONADIS, *Cambiando Vidas* (págs. 10-13). Quito, Pichincha, Ecuador. Recuperado el 15 de junio de 2017, de CONADIS: <http://www.planificacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/09/Agenda-Nacional-para-Discapacidades.pdf>
- De Tronconis, M. (2009). *Apoyo a personas con sordoceguera*. Recuperado el 8 de junio de 2017, de Guia de apoyo para la sordoceguera: [http://www.perkinsla.org/recursosbiblio/guia\\_apoyo\\_sordocegueraSocieven.pdf](http://www.perkinsla.org/recursosbiblio/guia_apoyo_sordocegueraSocieven.pdf)
- Gallegos Navas, M. (23 de marzo de 2017). Recolección de información sobre los estudiantes con discapacidad. (M. Manzano Moreira, & J. Noble Guerrero , Entrevistadores) Recuperado el 20 de junio de 2017
- Herrán Gomez, J., & Zúñiga Ruilova, J. (12 de enero de 2011). *Políticas para la inclusión e integración de las personas con discapacidad*. Recuperado el 18 de junio de 2017, de Políticas para la inclusión e integración de las personas con discapacidad en la Universidad Politécnica Salesiana.:

<http://www.ups.edu.ec/documents/10184/20884/Pol%C3%ADtica+de+Inclusi%C3%B3n+e+Integraci%C3%B3n+de+Personas+con+Discapacidad/e73e92c6-4696-420a-9fcf-7a4d89082009>

Le Orgánica de Discapacidades. (martes, 25 de septiembre de 2012). *Art. 30 educación especial y específica*. Recuperado el 15 de mayo de 2017, de Ley orgánica de discapacidades: [http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley\\_organica\\_discapacidades.pdf](http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf)

Ley Orgánica de Discapacidades. (martes, 25 de septiembre de 2012). *art. 38 Becas*. Recuperado el 15 de mayo de 2017, de Ley Orgánica de Discapacidades: [http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley\\_organica\\_discapacidades.pdf](http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf)

Ley Orgánica de Discapacidad. (martes, 25 de septiembre de 2012). *art. 32 Accesibilidad a la educación*. Recuperado el 15 de mayo de 2017, de Ley orgánica de discapacidad.: [http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley\\_organica\\_discapacidades.pdf](http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf)

Ley Orgánica de Discapacidad. (martes, 25 de septiembre de 2012). *art. 37 Formación de transición*. Recuperado el 15 de mayo de 2017, de Ley Orgánica de Discapacidad: [http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley\\_organica\\_discapacidades.pdf](http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf)

Ley Orgánica de Discapacidad. (mates, 25 de septiembre de 2012). *art. 39 Educación Bilingüe*. Recuperado el 15 de mayo de 2017, de Ley Orgánica de Discapacidad: [http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley\\_organica\\_discapacidades.pdf](http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf)

Ley Orgánica de Discapacidad. (martes, 25 de septiembre de 2012). *Sección séptima, párrafo número 2*. Recuperado el 16 de mayo de 2017, de Artículo 66. Accesibilidad a bibliotecas.: [http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley\\_organica\\_discapacidades.pdf](http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf)

Ley Orgánica de Discapacidad. (martes, 25 de septiembre de 2012). *Sección séptima, párrafo número 2*. Recuperado el 17 de junio de 2017, de artículo 63. Accesibilidad de la comunicación.: [http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley\\_organica\\_discapacidades.pdf](http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf)

Ley Orgánica de Discapacidades. (25 de septiembre de 2012). *Art. 27 Derecho a la educación*. Recuperado el 15 de mayo de 2017, de Ley orgánica de discapacidades: [http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley\\_organica\\_discapacidades.pdf](http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf)

Ley Orgánica de Discapacidades. (martes, 25 de septiembre de 2012). *Art. 28 Educación inclusiva*. Recuperado el 15 de mayo de 2017, de Ley orgánica de discapacidades: [http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley\\_organica\\_discapacidades.pdf](http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf)

Ley Orgánica de Discapacidades. (martes, 25 de septiembre de 2012). *Art. 29 Evaluación para la educación*. Recuperado el 15 de mayo de 2017, de Ley Orgánica de Discapacidades: [http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley\\_organica\\_discapacidades.pdf](http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf)

Ley orgánica de discapacidades. (martes. 25 de septiembre de 2012). *art. 31 Capacitación y formación a la comunidad educativa*. Recuperado el 15 de mayo de 2017, de Ley orgánica de discapacidad.:

[http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley\\_organica\\_discapacidades.pdf](http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf)

Ley Orgánica de Discapacidades. (martes, 25 de septiembre de 2012). *art. 34 Equipos multidisciplinares especializados*. Recuperado el 15 de mayo de 2017, de Ley Orgánica de Discapacidades.: [http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley\\_organica\\_discapacidades.pdf](http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf)

Ley Orgánica de Discapacidades. (martes, 25 de septiembre de 2012). *art. 35 Educación co-participativa*. Recuperado el 15 de mayo de 2017, de Ley Orgánica de Discapacidades.: [http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley\\_organica\\_discapacidades.pdf](http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf)

Ley Orgánica de Discapacidades. (martes, 25 de septiembre de 2012). *art. 36 Inclusión étnica y cultural*. Recuperado el 15 de mayo de 2017, de Ley Orgánica de Discapacidades: [http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley\\_organica\\_discapacidades.pdf](http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf)

Ley Orgánica de Discapacidades. (martes, 25 de septiembre de 2012). *art. 40 Difusión en el ámbito de educación superior*. Recuperado el 15 de mayo de 2017, de Ley Orgánica de Discapacidades: [http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley\\_organica\\_discapacidades.pdf](http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf)

Ley Orgánica de Discapacidades. (martes, 25 de septiembre de 2012). *art. Accesibilidad*. Recuperado el 15 de mayo de 2017, de Ley Orgánica de Discapacidades: [http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley\\_organica\\_discapacidades.pdf](http://www.consejodiscapacidades.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2014/02/ley_organica_discapacidades.pdf)

- Miles , B. (diciembre de 1995). *Perspectiva General sobre la sordo ceguera*. Recuperado el 3 de junio de 2017, de Perspectiva General sobre la sordo ceguera: <http://documents.nationaldb.org/products/over-span.pdf>
- Moreno Garcés , L., & Vidal Illingworth, G. (noviembre de 2011). *Ministerio de Educación* (Vol. I). Quito, Pichincha, Ecuador: ME. Recuperado el 3 de julio de 2017, de Ministerio de educación: [https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/Modulo\\_Trabajo\\_EI.pdf](https://educacion.gob.ec/wp-content/uploads/downloads/2013/07/Modulo_Trabajo_EI.pdf)
- Neri de Troconis, M. (junio de 2001). *La educación de la persona con sordoceguera*. Recuperado el 5 de junio de 2017, de La educación de la persona con necesidades múltiples y sordoceguera.: [http://icevi.org/latin\\_america/publications/quito\\_conference/la\\_educacion\\_de\\_la\\_persona\\_sordo.htm](http://icevi.org/latin_america/publications/quito_conference/la_educacion_de_la_persona_sordo.htm)
- ONCE. (2017). *Sordoceguera*. Recuperado el 15 de junio de 2017, de ONCE: <http://www.once.es/new/otras-webs/espanol/modificaciones-temas-servicios/sordoceguera>
- Parrilla, G. J. (junio de 2016). *Inclusión educativa a estudiantes con sordoceguera*. Recuperado el 15 de julio de 2017, de Intervención educativa en alumnos con sordoceguera: [http://tauja.ujaen.es/bitstream/10953.1/3252/1/Jurado\\_Parrilla\\_Gloria\\_TFG\\_Educacin\\_Primary\\_1.pdf](http://tauja.ujaen.es/bitstream/10953.1/3252/1/Jurado_Parrilla_Gloria_TFG_Educacin_Primary_1.pdf)
- Senplades. (16 de octubre de 2014). *Plan Nacional sobre Discapacidad*. Recuperado el 14 de junio de 2017, de Buen vivir Plan Nacional 2013-2017: <http://www.buenvivir.gob.ec/discapacidades>



UNESCO. (13 de junio de 2006). *Educación inclusiva*. Recuperado el 13 de junio de 2017, de Educación inclusiva: <http://www.inclusioneducativa.org/ra.php?id=4>

## Anexos

### Anexo 1: Planificación global

**Estudiante:** XY

**Discapacidad:** visual del 81%

**Tipo de acompañamiento:** Social-académico

### Ámbito académico

#### Objetivos.

- Reconocer los espacios educativos de la universidad.
- Permitir al estudiante un lugar cómodo dentro del establecimiento educativo.
- Crear un ambiente de confianza entre el estudiante y su acompañador para reconocer las dificultades y necesidades del acompañado.
- Facilitar recursos didácticos que ayuden a la estudiante en sus destrezas y aprendizaje académico.

AREA	ACTIVIDADES	TIEMPO
Personal	<ul style="list-style-type: none"><li>• Presentar una maqueta que represente el establecimiento educativo.</li><li>• Caminar por el establecimiento educativo con el fin de reconocer sus áreas principales.</li></ul>	De inmediato
		De inmediato

Académico- investigativo	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Observar su rutina en el aula de clase para próximo análisis.</li> <li>• Identificar las necesidades que tenga el estudiante para sus estudios académicos.</li> </ul>	
Social e informativa.	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Reunirse 3 veces a la semana para conversar acerca de gustos y dificultades de la estudiante.</li> <li>• Asesorar a la estudiante acerca de sus potencialidades, derechos y prioridades que tiene.</li> </ul>	3 días a la semana
Académico	<ul style="list-style-type: none"> <li>• Investigar posibles recursos didácticos que ayuden a estudiantes invidentes en su realización académica.</li> <li>• Ayudar a conseguir los recursos didácticos que la estudiante necesite.</li> <li>• Impartirle el conocimiento de nuevos recursos que ella pueda utilizar para su profesionalización.</li> </ul>	Durante el semestre

## Anexo 2: Micro Planificación

**Nombre:** Mishelle Manzano

**Fecha:** 5-9 de diciembre del 2016

**Objetivo:** Organizar las actividades diarias por medio de planificaciones como un instrumento de reflexión y apoyo hacia la estudiante XY, para propiciar un acompañamiento satisfactorio y pertinente para la estudiante.

<b>DÍA</b> <b>ÁREAS</b>	<b>LUNES 5</b>	<b>MARTES 6</b>	<b>MÍERCOLES</b> <b>7</b>	<b>JUEVES 8</b>	<b>VIERNES 9</b>
<b>ÁREA</b> <b>ACADÉ</b> <b>MICA</b>	Hablar con la profesora Miriam Gallegos para solicitar permiso de hablar en tutorías de inglés.	Visitar el aula de clases de la estudiante para conocer su desenvolvimiento y rutina en el aula de clases.		Repasar el reconocimiento del establecimiento universitario.	

<p><b>ÁREA PERSONAL</b></p>	<p>Ayudar a la estudiante a reconocer el establecimiento universitario.</p>		<p>Encontrarme con la estudiante a la 1 pm para poder hablar acerca de sus posibles dificultades y necesidades.</p>		<p>Trabajar su autoestima.</p>
---------------------------------	-----------------------------------------------------------------------------	--	---------------------------------------------------------------------------------------------------------------------	--	--------------------------------

### **Anexo 3: Diario de Campo**

#### **Viernes, 25 de noviembre del 2016**

Hoy día viernes fue mi primer encuentro con XY, me pareció una chica muy inteligente y que a pesar de su discapacidad sabe y puede desenvolverse ella sola, es una chica muy independiente, en lo poco que conversamos ella me dijo que no tienen problemas educativos y que hay profesores que no comprenden y son insensibles ante su discapacidad me comentó que en sus exámenes los profesores han adoptado el modo de examen oral solo para ella como un método de ayuda para ella. XY comentó que tiene un poco de dificultad en inglés. XY tiene un novio que comparte la misma discapacidad de ella, hoy día ella se iba a encontrar con él y Oscar y mi persona la acompañamos hasta que se encuentre ella con su novio.

#### **Jueves 8 de diciembre del 2016**

Hoy día jueves XY me solicitó que fuera a su curso para ver si le podía ayudar en un deber de inglés, yo fui a las 9 de la mañana, le di que me diera su deber para que un docente me explicara a mí lo que debía hacer y yo poderle decir a ella, yo fui con la docente Norma Díaz y ella me supo ayudar de la mejor manera, al regresar al curso de XY ella ya estaba en clases así que me tocó decirle a una de sus compañeras que le entregara su deber.

XY me dijo que tenía un problema con la profesora de Visión, XY había faltado una vez a clases por razones médicas y la docente le ha puesto como si tuviera dos faltas, XY quiere que le ayude a aclarar ese problema con la profesora porque le está afectando a XY en unas notas.

#### **Miércoles, 14 de diciembre del 2016**

Hoy día miércoles XY me comentó acerca de su prueba de inglés, me dijo que si le había ido bien aunque el docente le había tomado su prueba oral y era escrita, le pregunté también acerca de su tutoría de estadística a la cual yo no le pude acompañar, me dijo que el docente le había dicho que necesita de las tablas estadísticas para que ella pueda entender y la directora de carrera también le ha dicho que nos informe a nosotros que podemos ayudarles a hacer las tablas en braille para que XY pueda estudiar para su examen, yo le dije a XY que si ya tenía las tablas y me dijo que el día de mañana iba a solicitarlas tablas por medio de una compañera.

### **Martes, 10 de enero del 2017**

Hoy día martes fuimos con Oscar y la estudiante a postgrados para realizar la corrección del taller que se ha planificación fuimos a la sala de reuniones estuvo presente también el profe Willi, en esta reunión XY estaba un poco indecisa acerca de la realización del taller, era como que si ella no quisiera que se llevara a cabo, en un momento la profe Miriam le tomo la iniciativa de una conversación y XY abiertamente se expresó y nos hizo saber lo que realmente ella siente y opina, me llamo mucho la atención que la XY nos dijo que le gustaría mucho que una persona la ayudara porque realmente quiere y no porque se siente obligada a hacerlo, XY me parece una chica muy independiente y muy inteligente, en realidad a veces cuando debo realizar mis planificaciones semanales no sé qué actividades poner porque prácticamente XY me ha demostrado que es una chica muy capaz a pesar de su discapacidad logra lo que quiere y se esfuerza por mejorar cada día más en sus dificultades, incluso a veces creo que yo no le he ayudado mucho en su desempeño académico porque ella está muy bien en el ámbito académico y no necesita de mucha ayuda, peor sin embargo me gusta cuando ella me escribe y me dice que le ayude con sus problemas pequeños.

### **Jueves, 3 de febrero del 2017**

Hoy día jueves fui a ver a XY al curso a las 11 am para poder ir a dar el examen de informática, pero el profesor le dijo que no podía porque tenía que dar clases y que regresara a las 12:30 para poderle tomar la prueba, XY estaba un poco enojada porque ella tenía que dar el examen de estadística a las 12 y no iba a alcanzar a dar esa prueba; estuvimos conversando por el patio mientras esperábamos a que sean las 12:30 y fuimos a que XY diera su examen de informática, al terminar el examen fuimos a buscar al profesor de estadística para que le tomara el examen pero el profe le dijo que no y que había llegado tarde, pero que le tomaría el examen el lunes a primera hora.

## Anexo 4: Fotografías

